

BOLETÍN DE PRENSA

MEDIDAS DE POLÍTICA MONETARIA Y FISCAL SERÁN NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- ***Instrumentos monetarios del Banco de México representan el 3.3% del PIB, mientras que las acciones fiscales implementadas por el gobierno rondan el 0.7% del PIB.***
- ***Una vez superada la pandemia, se debe retomar la discusión de una reforma fiscal que permita atender la fragilidad del sistema de salud y de las finanzas públicas nacionales.***

En la mitigación de los efectos negativos de la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19, se requiere de la implementación y coordinación de medidas de política fiscal, monetaria, financiera y prudencial. Lo anterior, de acuerdo con diversos especialistas e instituciones financieras, reduciría los riesgos de que la crisis económica se convierta en una crisis financiera, señala una investigación de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “Medidas de contención y de política económica ante la pandemia de COVID-19 en México”, escrito por el investigador José Luis Clavellina Miller, hace un recuento de las medidas de contención (como la suspensión de eventos públicos, restricciones al transporte y a las actividades escolares), así como las distintas medidas fiscales, monetarias y prudenciales implementadas por el gobierno en México para hacer frente a la pandemia y a sus efectos negativos en la economía.

Entre las medidas fiscales adoptadas por el gobierno identificadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se encuentran el pago adelantado de la pensión universal a personas adultas mayores y con discapacidad, créditos a MIPyMEs a través de NAFIN y los diferimientos de pagos por concepto de INFONAVIT. A nivel subnacional, algunas entidades han tomado medidas como el diferimiento de pago de impuestos, descuentos al impuesto sobre nómina y a la propiedad.

En cuanto a la política monetaria, la nota del IBD detalla que BANXICO ha realizado recientemente tres recortes en su tasa de interés de referencia de 50 puntos base (pb) cada uno para ubicarla en 5.50% y que anunció diez medidas que tienen el propósito de proveer liquidez en pesos y mejorar el funcionamiento de los mercados domésticos de crédito y divisas.

En suma, las medidas fiscales ascienden a cerca del 0.7% del PIB y se orientan principalmente al fortalecimiento de los apoyos sociales y al gasto en salud. En tanto que las medidas monetarias impulsadas por Banxico ascienden a 750 mil mdp (3.3% del PIB) y están encaminadas a fortalecer la liquidez y estabilidad del sistema financiero y a impulsar el crédito.

El estudio del IBD concluye que, una vez superada la emergencia, se requiere de una discusión profunda que incluya reformas que permitan enfrentar las causas subyacentes de la fragilidad del sistema de salud y de las finanzas públicas nacionales, como es el caso de una reforma fiscal.

La investigación del IBD se puede consultar en la siguiente dirección:

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/4867> .

0-0-0